GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892.400.038-2

INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO BAJO REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS CE-SGE-00021-2024

En San Andrés, Isla a los 19 días del mes de noviembre, siendo las 8:00 a.m, se reunió la dependencia estructuradora y evaluadora, el cual procede a realizar la evaluación jurídica del proceso CE-SGE-00021-2024 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TECNICOS Y LOG STICOS TENDIENTES A FORTALECER LA COMPETIVIDAD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACION DIRIGIDOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS Y VENDEDORES AMBULANTES, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A TURISTAS Y RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO.**

VALOR: El valor ofertado no debe superar el presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($495.700.000) M/CTE.** Exento de IVA, para lo cual, en el presupuesto asignado, existe disponibilidad para atender el gasto así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP´S No. **5633** y **5634** de 31 de octubre de 2024.

Dentro del cronograma establecido en el proceso, se señaló como fecha de presentación de ofertas el día 14 de noviembre de 2024.

El 14 de noviembre a las 06:00 pm se dio el cierre y se desencriptaron las siguientes ofertas presentadas a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II.

PROPONENTE 1	
Nombre del proponente	CARIBBEAN ISLAND ROOTS FOUNDATION
NIT	**900921019-6**
Persona natural	NO
Persona Jurídica	SI
Nombre del Representante Legal - Suplente	ETHAN KALIL HOOKER THYME
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	1.123.635.831
Valor de la propuesta	$495.700.000

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procederá a realizar la evaluación y verificación de la oferta de los proponentes, como lo dispone el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 ibidem, así:

> "4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Razón por la cual la Secretaría General procederá a evaluar a los oferentes, iniciando por la propuesta de menor valor, y así sucesivamente, con el fin de determinar si cumplen con el mínimo de requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la Invitación Pública.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892.400.038-2

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.1. HABILITANTES JURIDICOS CARIBBEAN ISLAND ROOTS FOUNDATION – NIT.900921019-6			
DOCUMENTOS SOPORTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Capacidad Jurídica			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		
Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL El objeto social de la empresa o la actividad económica del establecimiento de comercio debe coincidir con el objeto de esta invitación.	X		
COPIA DEL RUT ACTUALIZADO (Resolución Número 000139 de Noviembre 21 de 2012)	X		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES del de la ESAL como la del Representante Legal por la Policía Nacional	X		
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL expedido por la Contraloría General de la República de la ESAL como la del Representante Legal	X		
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente tanto de la ESAL como la del Representante Legal	X		
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA del representante legal o su delegado	X		
Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad proponente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si aplica.	X		
Acto administrativo de delegación de funciones (si es el caso)			N/A
Certificación expedida por una entidad bancaria, en la cual deberá indicar el número de la cuenta corriente o de ahorros, en donde pueda consignarse el valor del convenio a suscribir, cuenta que debe figurar con el NIT y el número de la ESAL	X		
Certificado o documento que establezca la autorización para contratar, en caso de ser necesaria	X		
Declaración de Renta de los últimos 3 años gravables	X		
Fotocopia Libreta Militar del representante legal o su delegado	X		

Certificado de registro de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional del Representante Legal	X		
Carta de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibición legal o constitucional, y que se compromete a firmar el contrato en caso que le sea adjudicado	X		
Certificado de paz y salvo registro de deudores alimentarios (REDAM) vigente	X		
Certificado de inhabilidad condenados por delitos sexuales del representante legal	X		
Balance General, Estado Financieros y las Notas de estados financieros, ver condiciones en la invitación	X		
Certificado que acredite que en encuentra al día con el paga al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales firmada por el Revisor Fiscal y/o el Representante legal y/o contador con su respectiva tarjeta profesional del ultimo mes a la fecha de recibo del presente. Si lo firma el Revisor fiscal deberá adjuntar fotocopia de su cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes de contador debidamente actualizado.			
Certificados que soportes los factores de calificación, ver condiciones en la invitación	X		
RESULTADO			**HABILITADA**

El proponente **CARIBBEAN ISLAND ROOTS FOUNDATION – NIT.900921019-6,** CUMPLE con todos los requisitos de capacidad jurídica, indicadas en la Invitación Pública, por lo que su propuesta es considerada como HABILITADA.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

El proponente **CARIBBEAN ISLAND ROOTS FOUNDATION – NIT.900921019-6,** presentó las siguientes especificaciones técnicas, las cuales son consistentes con las exigidas por la Secretaría General.

3. HABILITANTES TÉCNICOS:

	1. DOCUMENTOS		
TEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACIÓN**
1	La experiencia podrá ser acreditada con la ejecución de uno (1) contrato o más relacionados con el objeto del convenio	CUMPLE	

	suscritos y terminados con su recibo a satisfacción y/o actas de liquidación que den cuenta del cumplimiento del contrato		
NO CUMPLE CONDICIONES DE EXPERIENCIA		**CUMPLE CONDICIONES DE EXPERIENCIA**	
		SI	

2. HABILITANTES FINANCIEROS:

El proponente **CARIBBEAN ISLAND ROOTS FOUNDATION – NIT.900921019-6,** al verificarse los indicadores financieros obtenidos de su balance y estados financieros se observa:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADORES DE EFICIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Capacidad Financiera			
Patrimonio igual o mayor a $200.000.000	x		El proponente presentó subsanación
Nivel de endeudamiento menor al 0,05	x		El proponente presentó subsanación
Capital de trabajo mayor o igual a $150.000.000	x		El proponente presentó subsanación
Verificación de la propuesta económica	x		Oferta todos los ítems requeridos y establece el aporte ofrecido por la ESAL por un valor del 3% con su respectivo desglose.
RESULTADO			**CUMLPLE**

FACTORES DE PONDERACIÓN

PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA			
	PUNTAJE SEGÚN EL PLIEGO	**PUTAJE OTORGADO A LA ESAL**	**OBSERVACIONES**
Ponderación			
Aspectos técnicos adicionales	• De 1 a 3: 40 puntos • De 3 en adelante 65 puntos	40 puntos	Ofertó 1 profesional más.
Apoyo a la industria Nacional	5 puntos	5 puntos	Ofertó contratar al 100% personal

			colombiano.
Mypimes	0,25 puntos	0,25 puntos	Al verificar en el certificado de existencia y representación legal se evidencia que es una micro empresa razón por la cual se le otorga el puntaje de acuerdo con las reglas de la invitación pública.
Aportes del el 3% del presupuesto oficial	5 puntos	5 puntos	En virtud de esta regla de ponderación se otorga puntos porque ofrece el 3% más del presupuesto oficial.
RESULTADO PONDERACIÓN	**50,25 puntos**		

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que el proponente **CARIBBEAN ISLAND ROOTS FOUNDATION – NIT.900921019-6, cumple** con los requisitos de orden jurídico y de experiencia técnico exigidos por la Entidad, se considera su propuesta como **HABILITADA.**

Al revisar los **HABILITANTES FINANCIEROS**, se observa que **cumple.**

Comité Evaluador Jurídico y Técnico,

RICARDO CAMACHO CADAVID
Secretario de Turismo Departamental

VANESSA PRADA ALDANA
Sec de Seguridad y Convivencia